



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 625-2020-R

Lambayeque, 28 de agosto del 2020

VISTO:

El Expediente N°2796-2020-SG-UNPRG;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 582-2020-R, de fecha 09 de agosto del 2020, se designó, en el cargo de confianza de Jefe de Oficina de Presupuesto del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, a partir del 10 de agosto del 2020, al servidor administrativo Pedro Pascual Sampén Guzmán;

Que, con Oficio N° 231-2020-DGA-UNPRG/JLCG/VIRTUAL, el Director General de Administración hace conocer que mediante Oficio N° 284-2020-VIRTUAL-OGRRHH-UNPRG, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, solicita el encargo de la jefatura de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, proponiendo al servidor administrativo nombrado Percy Cordova Santos, nivel STD, profesional que cumple con los requisitos mínimos para desempeñar la jefatura antes mencionada.

En tal sentido el Director General de Administración, remite la necesidad de asignar de manera urgente a un personal administrativo para dicha jefatura; para lo cual, traslada la propuesta formulada por la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos;

Que, siendo política institucional renovar periódicamente los titulares de las Oficinas Administrativas, con la finalidad de contar con la participación de personal calificado que tomen acciones y optimicen la buena marcha de la universidad que garantice el normal desarrollo de las diferentes actividades que corresponde ejecutar; dentro de esta política institucional se ubica al personal que posea las cualidades y capacidad profesional para asumir los cargos;

Que, estas acciones de personal se efectúan en concordancia con lo dispuesto en el Art. 78º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzado. Se efectúan por decisión de la autoridad administrativa;

Que, el artículo 132º de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la gestión administrativa de las universidades públicas se realiza por servidores públicos no docentes de los regímenes laborales vigentes;

Que, el artículo 77º del Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, por decisión de la Alta Dirección de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, se designa al servidor administrativo nombrado Percy Córdoba Santos, como Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones dependencia de la Oficina General de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, cargo que se encuentra en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional – CAP – 2018, aprobado mediante Resolución N° 719-2018-R, Cargo Clasificado como Director de Sistema Administrativo II, Grupo Ocupacional Directivo; nivel remunerativo F3;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION N° 625-2020-R Lambayeque, 28 de agosto del 2020

En uso de las atribuciones que confieren al Rector el Artículo 62° de la Ley Universitaria –Ley N° 30220; el Artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a partir de la fecha, al servidor administrativo nombrado PERCY CORDOVA SANTOS, como Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, dependencia de la Oficina General de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, cargo que se encuentra en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional – CAP – 2018, aprobado mediante Resolución N° 719-2018-R, Cargo Clasificado como Director de Sistema Administrativo II, Grupo Ocupacional Directivo; nivel remunerativo F3;

Artículo 2°.- Disponer que, al término de la designación, el servidor administrativo Percy Córdova Santos, reasuma las funciones propias del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde.

Artículo 3°.- Disponer la reserva de su plaza orgánica en tanto dure la designación.

Artículo 4°.- Expresar el agradecimiento institucional al servidor administrativo Pedro Pascual Sampén Guzmán, por las labores realizadas durante el tiempo que se desempeñó como Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones.


Artículo 5°.- Los servidores precedentemente citados, deberán hacer entrega de la documentación y asuntos pendientes de ejecución, bajo responsabilidad.

Artículo 6°.- Disponer que la Oficina de Control Patrimonial, cumpla la presente resolución, efectuando las acciones correspondientes.

Artículo 7°.- Dar a conocer la presente resolución a los Interesados, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultades, Director Escuela Postgrado, Dirección General Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Remuneraciones y Pensiones, Órgano de Control Institucional y demás oficinas administrativas y académicas de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




MSc. ELMER LLUEN CUMPA
Secretario General




Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector